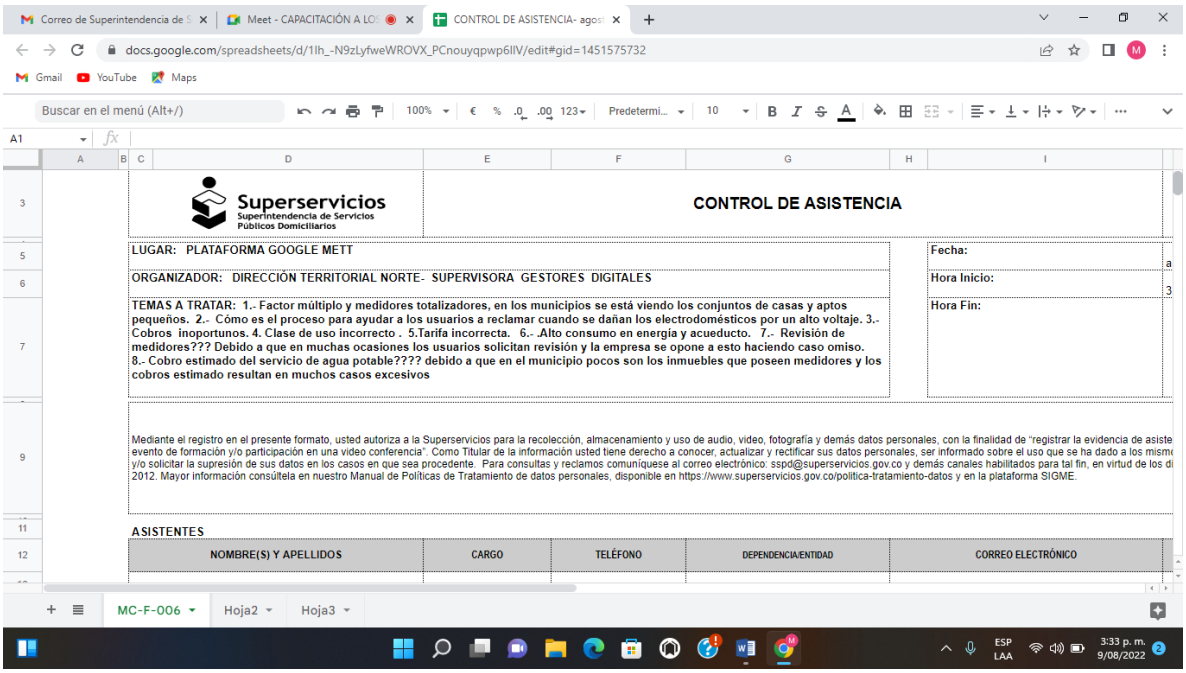


Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

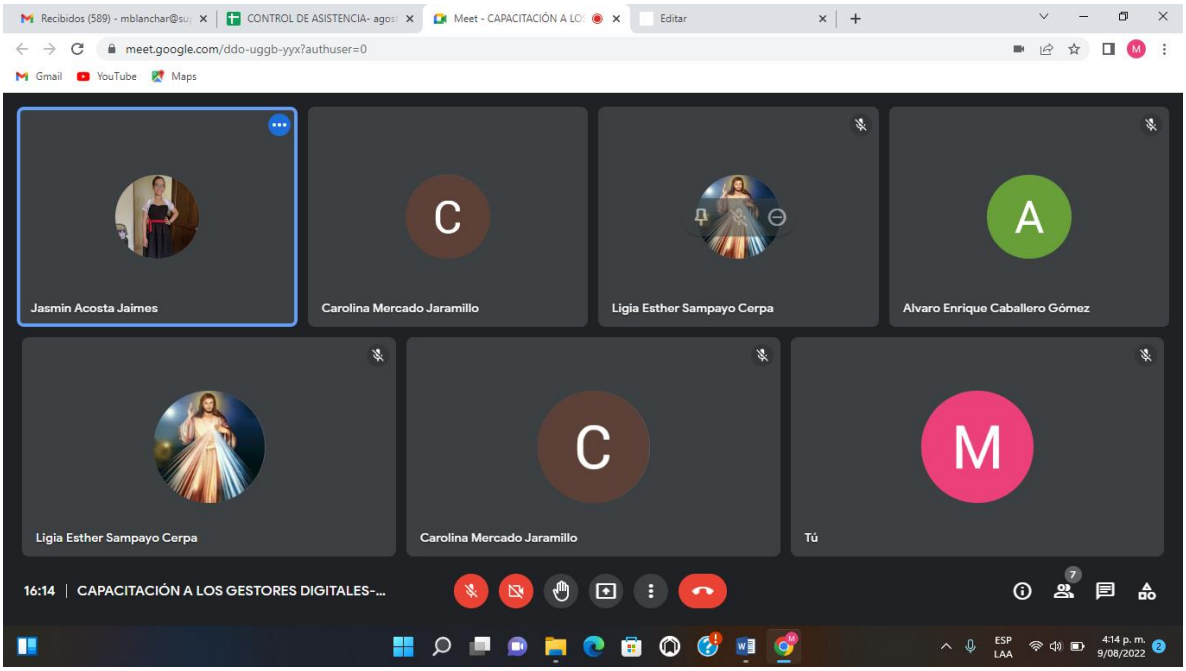
CONTROL DE ASISTENCIA

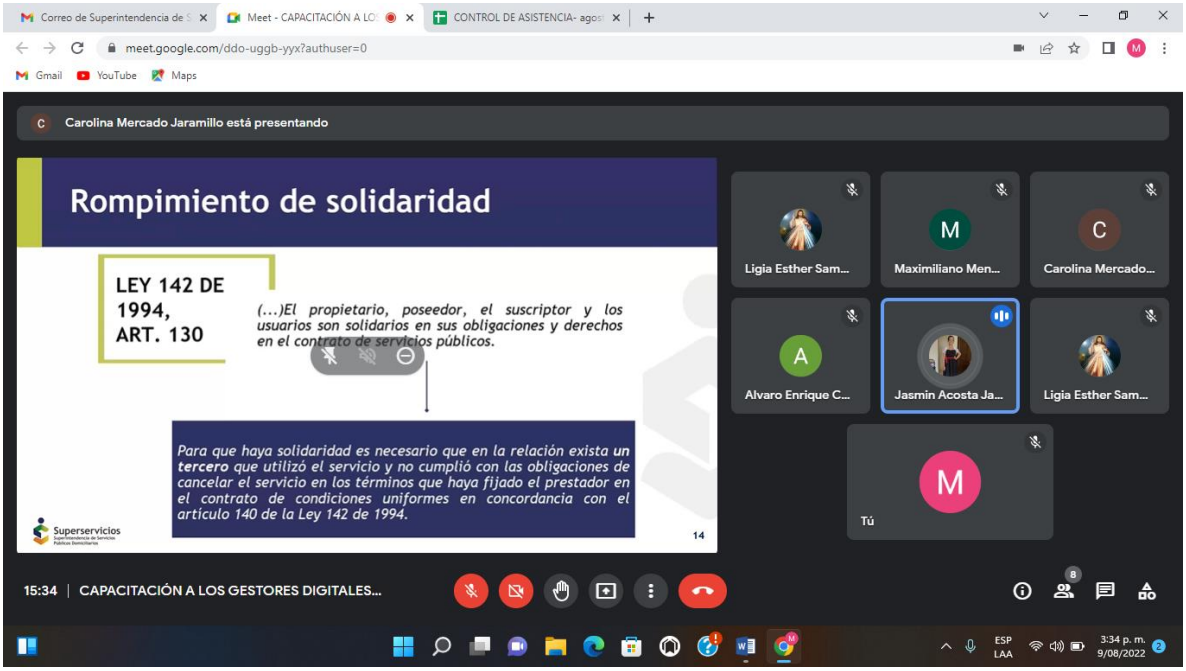
LUGAR: PLATAFORMA GOOGLE METT	Fecha:
ORGANIZADOR: DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE- SUPERVISORA GESTORES DIGITALES	Hora Inicio:
TEMAS A TRATAR: 1.- Factor múltiplo y medidores totalizadores, en los municipios se está viendo los conjuntos de casas y aptos pequeños. 2.- Cómo es el proceso para ayudar a los usuarios a reclamar cuando se dañan los electrodomésticos por un alto voltaje. 3.- Cobros inoportunos. 4. Clase de uso incorrecto . 5.Tarifa incorrecta. 6.- .Alto consumo en energía y acueducto. 7.- Revisión de medidores??? Debido a que en muchas ocasiones los usuarios solicitan revisión y la empresa se opone a esto haciendo caso omiso. 8.- Cobro estimado del servicio de agua potable???? debido a que en el municipio pocos son los inmuebles que poseen medidores y los cobros estimado resultan en muchos casos excesivos	Hora Fin:

Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Superservicios para la recolección, almacenamiento y uso de audio, video, fotografía y demás datos personales, con la finalidad de "registrar la evidencia de asiste evento de formación y/o participación en una video conferencia". Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mism y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Para consultas y reclamos comuníquese al correo electrónico: sspd@superservicios.gov.co y demás canales habilitados para tal fin, en virtud de los di 2012. Mayor información consúltela en nuestro Manual de Políticas de Tratamiento de datos personales, disponible en https://www.superservicios.gov.co/politica-tratamiento-datos y en la plataforma SIGME.

ASISTENTES

NOMBRE(S) Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO




Correo de Superintendencia de S
Meet - CAPACITACIÓN A LO
CONTROL DE ASISTENCIA- agos
meet.google.com/ddo-uggb-yyx?authuser=0
Gmail
YouTube
Maps
Carolina Mercado Jaramillo está presentando
Rompimiento de solidaridad
LEY 142 DE 1994, ART. 130
(...)El propietario, poseedor, el suscriptor y los usuarios son solidarios en sus obligaciones y derechos en el contrato de servicios públicos.
Para que haya solidaridad es necesario que en la relación exista un tercero que utilizó el servicio y no cumplió con las obligaciones de cancelar el servicio en los términos que haya fijado el prestador en el contrato de condiciones uniformes en concordancia con el artículo 140 de la Ley 142 de 1994.
Superservicios
14
Ligia Esther Sam...
Maximiliano Men...
Carolina Mercado...
Alvaro Enrique C...
Jasmin Acosta Ja...
Ligia Esther Sam...
Tú
15:34 | CAPACITACIÓN A LOS GESTORES DIGITALES...
ESP
LAA
3:34 p. m.
9/08/2022